

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DIRECCIÓN DE SALUD
Municipalidad de Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 001236
LITUECHE, 15 SEP 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir computadores para la buena ejecución del Programa “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, MAIS” año 2017.
- Que la implementación del Programa MAIS requiere equipos para su gestión.
- El convenio de La resolución exenta N° 1154 del 29 de marzo del 2017 del Servicio Salud O’Higgins.
- Que, la adquisición de Computadores se realizará a través del portal Mercado Público y su catálogo electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2017. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N°19.378.

DECRETO

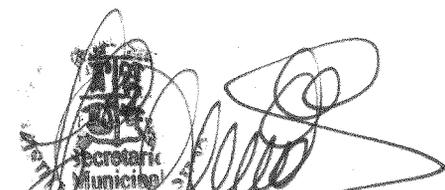
1.- Autorízase la compra por Catalogo Electrónico de:

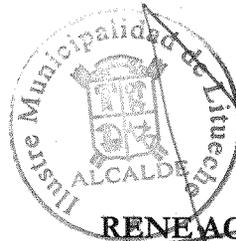
Rut	Productos	Razón Social	Monto
13.964.232-5	02 All in One Lenovo S400Z	Magaly Rojas Cortes	US\$1.076.00.-
Total			US\$1.076,00.-

2.- **Gírese**, orden de compra a los proveedores individualizados en el punto primero, por US\$ Mil setenta y seis dólares. - (mil setenta y seis dólares) con IVA. -

3.- **Imputase**, el gasto a cuenta 215.29.05.001.002.001 presupuesto Área Salud Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, MAIS 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal




RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/gfp

Distribución

- Oficina de partes
- Archivo oficina
- Decreto de pago

